



"2011-Año del Trabajo Decente, la Salud y Seguridad de los Trabajadores"

Ministerio de Salud
Secretaría de Políticas,
Regulación e Institutos
A.N.M.A.T.

DISPOSICIÓN N°

2547

BUENOS AIRES, 11 ABR 2011

VISTO el Expediente Nro.1-0047-0000-01533-11-2 del Registro de la Administración Nacional de Medicamentos, Alimentos y Tecnología Médica;

CONSIDERANDO:

Que por dichas actuaciones se solicita la designación del Director Técnico de la firma GRIFOLS ARGENTINA S.A.

Que la documentación presentada ha satisfecho los requisitos de la normativa aplicable.

Que el Departamento de Registro ha tomado intervención.

Que se actúa en virtud de las facultades conferidas por los Decretos Nro.1490 / 92 y Nro.425 / 10-

Por ello;

EL INTERVENTOR DE LA ADMINISTRACION NACIONAL DE
MEDICAMENTOS, ALIMENTOS Y TECNOLOGIA MEDICA

DISPONE:

ARTICULO 1º- Inscríbese al Farmacéutico Señor AXEL CARLOS LANGONE, Matrícula Nacional Nro.13998, como Director Técnico de la firma GRIFOLS ARGENTINA S.A.,



"2011-Año del Trabajo Dcente, la Salud y Seguridad de los Trabajadores"

Ministerio de Salud
Secretaría de Políticas,
Regulación e Institutos
A.N.M.A.T.

DISPOSICIÓN N° 2547

con domicilio en la Avenida Mitre Nro.3790/98, Munro, Partido de Vicente López, Provincia de Buenos Aires, a partir del 31 de Enero hasta 11 de Febrero de 2011 inclusive.

ARTICULO 2º.- Regístrese; gírese al Departamento de Registro a sus efectos, por Mesa de Entradas notifíquese al interesado y hágasele entrega de la copia de la presente Disposición, cumplido, remítase a la Dirección de Registro, Fiscalización y Sanidad de Fronteras, a sus efectos. Cumplido, archívese PERMANENTE.-

EXPEDIENTE Nro 1-0047-0000-01533-11-2

DISPOSICION Nro:

hf

2547

Dr. OTTO A. OBSINGER
SUB-INTERVENTOR
A.N.M.A.T.